

ANEXO 1.

FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

SEDE DE LA PAZ

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Convocatoria para selección y vinculación Estudiantes Auxiliares - proyecto componente 614-C2 "Desarrollo y Armonización Curricular"
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Escuela de Pregrado, Sede de La Paz
- **Número de la Convocatoria:** deLaPaz06_2025
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 30 de abril de 2025
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Gestión administrativa

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado en los programas de Estadística, Gestión Cultural y Comunicativa y Geografía

2. Número de estudiantes a vincular: 2

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.

b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.

c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.

f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.

g. No haber tenido sanciones disciplinarias.

- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como

Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil:

Perfil 1: Estadística

Estudiante del programa de Estadística, con conocimientos en análisis de datos cuantitativos y cualitativos, uso de software para análisis de datos, que cursen 9° o 10° semestre.

Perfil 2: Geografía o Gestión Cultural y Comunicativa

Estudiante del programa de Geografía o Gestión Cultural con conocimiento en manejo de archivo digital, transcripción y organización de grandes volúmenes de datos, y elaboración de herramientas digitales para elaboración de recursos educativos, preferiblemente que cursen 9° o 10° semestre.

5. Actividades a desarrollar:

Perfil 1: Estadística

- Organizar y contextualizar información suministrada por la Dirección Académica, Escuela de Pregrados y en general, de las Direcciones y dependencias de la Sede de La Paz.
- Apoyar en el análisis descriptivo de las variables para el análisis curricular según la estructura de los PEP de cada programa académico, a partir de la información suministrada por la Dirección Académica, Escuela de Pregrado y en general, de las Direcciones y dependencias de la Sede de La Paz.
- Diseñar la visualización de los datos colectados y analizados conforme a la organización de la gestión, socioeducativa, académica y pedagógica de los programas curriculares de la sede de La Paz.
- Apoyar el análisis cualitativo haciendo uso del Software AtlasTi, R, Python, entre otros, de la información suministrada por la Dirección Académica, Escuela de Pregrado y en general, de las Direcciones y dependencias de la Sede de La Paz.
- Apoyar la transcripción y organización de información no estructurada (audios, fotos, entre otros) de las sesiones realizadas con los docentes de los programas académicos.

Perfil 2: Geografía o Gestión Cultural y Comunicativa

- Apoyo en la organización y archivo de los contenidos programáticos de las asignaturas de los 6 programas académicos de la Sede de La Paz, y actualización de los mismos, conforme a las aprobaciones que oriente la Escuela de Pregrado de la Sede de La Paz.
- Apoyo en la organización del repositorio de cada programa académico de los 6 programas académicos conforme a las orientaciones de la Escuela de Pregrado y voceros de los programas académicos.
- Elaborar índices digitales que expongan la organización del material contenido en el repositorio digital de los 6 programas académicos, con sus respectivos enlaces de archivo.
- Apoyar la elaboración de recursos educativos digitales, dispuestos para el desarrollo de las sesiones de acompañamiento a los 6 programas académicos de la Sede de La Paz.
- Apoyar la organización de las actas y demás evidencias del acompañamiento curricular de los 6 programas académicos de Sede de La Paz.

6. Modalidad de las actividades: mixta

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas a la semana

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$1.423.500/mes

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 2 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

Perfil 1: Estadística

Primera fase: Evaluación de Hoja de vida y experiencia en el manejo y aplicación de los Softwares AtlasTi, R, Python (25%)

Segunda fase: Entrevista (30%)

Tercera fase: Prueba de conocimientos (en estadística descriptiva y presentación corta de un problema de análisis de datos) – (45%)

Perfil 2: Geografía o Gestión Cultural y Comunicativa

Primera fase: Evaluación de Hoja de vida (25%)

Segunda fase: Entrevista (30%)

Tercera fase: Prueba de habilidades en lectoescritura y organización documental (45%)

11. Términos para presentación de documentos:

• **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** Los documentos deben ser adjuntados en este [formulario](#). No se evaluará información incompleta.

• **Fecha de cierre de convocatoria:** 7 de mayo del 2025 a las 16:00 hora Colombia

• **Documentación requerida:**

- Hoja de vida (formato libre)
- Historia académica del DNINFOA.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia del carné estudiantil

- Horario de clases

• **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: Luz Eneida Ochoa Orrego
- Cargo: Directora Escuela de Pregrados
- Correo: escpreg_lapaz@unal.edu.co

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 15 de mayo de 2025

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° de La Paz 06_2025 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.